

135. "A fin de que tuviese efecto la resolucion en todas sus partes, se dirigieron cartas acordadas al reverendo arzobispo, provisor y padre provincial, auxiliadas de oficios mios como gefe superior de estos dominios y vice-patrono real, consiguiéndose mediante ello, la anuencia de la jurisdiccion eclesiástica, que antes se manifestaba repugnante á este procedimiento.

136. "Consiguientemente fué extraido el reo en la noche del 27, y trasladado á la real cárcel de corte por el ministro originario y provisor, quedando allanada la jurisdiccion real, y de acuerdo con la eclesiástica, para el seguimiento de la causa, hasta el caso de que pueda conseguirse la libre y formal entrega de su persona.

137. "Persuádome á que logré este fin, y el de la satisfaccion á la vindicta pública, por el zelo y actividad con que se conduce la real sala del crimen, y el referido D. Francisco Saavedra, así en este gran asunto, como en los demas correspondientes á su ministerio, de que tengo pruebas nada equívocas; habiendo desempeñado completamente varias comisiones que he puesto á su cargo; pero particularmente lo acredita en esta causa, primera en su especie en el reino, y que servirá de ejemplar para otros casos de igual naturaleza en lo sucesivo.

138. "Sus resultas deben hacer ver á los sacerdotes seculares y regulares, que aunque dignos de la mayor atencion, respeto y aprecio por su alto estado y ministros del altar, no están exentos del condigno castigo de los delitos en que incurran como hombres en ofensa de las leyes, con escándalo de los pueblos, y turbando el orden de la sociedad y de la república; cuyos excesos se advierten frecuentemente, en especialidad en las comunidades religiosas de estas remotas provincias.

139. "Por lo mismo, el homicidio que ejecutó *intra claustra* Fr. N. en su prelado, y graves heridas que infirió al vicario, ambos sus inmediatos prelados locales, exigen en mi concepto pronto castigo, para ejemplo y edificacion del público, escandalizado con hecho tan lastimoso.

140. "Como en el caso se procede arreglado á las sábias determinaciones de S. M. dictadas para semejantes acaecimientos, y sea una de ellas que se remita la causa á sus reales manos antes de ejecutarse la sentencia; podrá ocurrir la duda si se difiere por el eclesiástico á la libre entrega del reo, segun parece corresponde, de si la real sala ha de conirse á esta soberana disposicion, ó deberá llevar á efecto la que pronuncie, procediendo solamente el hacerme la consulta de estilo, atendida la distancia del trono, con el justo fin de no dilatar el castigo de los delitos.

141. "El homicida sacrílego Fr. N. era, segun lo que resulta de lo actuado hasta ahora, de relajadas costumbres: trataban sus prelados de que las mejorase por los medios fraternales correctivos que prescribe la regla; pero la perversion de su ánimo los dejó ilusorios siempre y precipitó al atentado enorme que he referido á V. E., para que se sirva ponerlo todo en noticia de S. M., á fin de que se digne mandarme lo mas conforme á su soberano agrado, y aprobar lo practicado hasta ahora.—Dios &c, Méjico 20 de Octubre de 1790."—En carta número 188 de 27 del mismo mes, refiere Revillagigedo las ulteriores actuaciones del proceso hasta aquella fecha, y dice: "Despues de tomarle su declaracion inquisitiva al reo, se amplió la sumaria con las disposiciones de varios religiosos, y evacuadas las citas, se pidieron al provincial las causas formadas por la orden (al procurador) en distintos

tiempos, procediendo seguidamente el juez originario D. Francisco Saavedra y el provisor vicario general del arzobispado, á recibir su confesion y hacerle los cargos que todas le producen conforme á resolucion de la propia sala.

142. "Verificóse esta diligencia en los dias 15 y 16 del corriente, confesando llanamente el reo su delito, aunque con circunstancias que se contrarian en cuanto á no haberlo ejecutado premeditadamente y con intento deliberado, para dejarlo fuera de la clase de alevoso.

143. "Hoy se halla el proceso en el fiscal del crimen, y luego que lo despache seguirá el curso que corresponda. Los autos formados al reo por los prelados de su orden acreditan su incorregibilidad, su relajacion escandalosa de costumbres, apostasias repetidas y el vicio de ébrio consuetudinario: acreditan tambien su genio intrépido, pues dió una bofetada al cura de Hachichileo andando prófugo de su convento; exceso que reiteró otras cuatro veces, ejecutando lo mismo con religiosos de su orden, no habiéndose abstenido, siendo apóstata de celebrar los sagrados misterios, despreciando las censuras con que se hallaba ligado; y finalmente, este individuo es natural de Veracruz, cuenta 54 años de edad, los treintá y cuatro de hábito, en cuyo tiempo ha dado mucho que hacer á superiores locales con su precipitacion, apostasias, desórdenes y depravacion de costumbres, á que echó el sello quitando cruelmente la vida con arma prohibida á su prelado, é hiriendo al padre vicario, que no está fuera de peligro de perderla.

144. "Todo lo aviso á V. E., por consecuencia de lo que manifesté en la precitada carta número 187, para que se sirva hacerlo presente á S. M., interin que puesta la causa en estado, como se verificará con la prontitud que recomienda su

naturaleza grave, puedo continuar á V. E. la noticia de sus trámites sucesivos y sentencia que recaiga.—Dios, &c. Méjico 27 de Octubre de 1790." Con esta relacion nadie podrá decir que se han tergiversado los hechos y faltado á la exactitud de la historia.

145. Estas cartas fueron contestadas en real orden de 31 de Diciembre del mismo año (1790;) pero habiéndose solicitado por mí este documento en el cedulario del gobierno del mismo año, no aparece; sin duda se halla en el de la audiencia de Méjico que hoy existe en Toluca; salvo que haya sido quemado ó vendido por papel viejo á los coheteros, como se hizo con la mayor parte del archivo, de lo cual responderá D. Lorenzo Zavala, el Lic. Güido de Güido, y otros que anduvieron en esta manipulacion, y sacaron no poco producto de su venta; conducta bárbara y digna de los feroces apaches, que en nada aprecian los archivos, cuando las naciones de Europa los miran como un tesoro y una propiedad inestimable.....!

146. Este delito horrendo de que acabamos de hablar, quedó impune; el fraile andaba algunos años despues libre, aunque ciego, y en este estado decia misa de la Vírgen: el Sr. arzobispo Nuñez de Haro se empeñó en salvarlo, por sus respetos, relaciones y dinero que tenia en la corte; el pretexto fué, que no convenia dar á la América el espectáculo de un fraile en un suplicio; pocos años despues se dieron á centenares, en virtud del bando de Venegas de 24 de Junio de 1812, que mandaba fusilar á todo eclesiástico por solo el hecho de encontrarse entre los insurgentes..... Ya se vé, se trataba de no perder la tierra, y por conservarla se violaron escandalosamente las leyes sin respetos ni consideracion alguna. Aquí se practicó la máxima de César..... Si

se han de violar las leyes, ha de ser por causa de reinar; en todo lo demas, ser clementes.....

147. En los primeros dias del gobierno de Revilla-gigedo, se comenzó á enseñar la botánica, cuyo jardin y su establecimiento promovió D. Martin de Sesé, y fué su primer director. Premfaronse los primeros alumnos que se presentaron á exámen, con la cantidad de 50 pesos cada uno, recibiendo ademas el diploma de socios del jardin, para que dedicándose á esta ciencia, la propagasen y descubriesen nuevas plantas, sus virtudes y usos. Las primeras funciones de esta ciencia hasta entonces ignorada, sorprendieron á esta capital, pues el general de la Universidad donde se tuvieron, se vió convertido en un jardin ameno, en que se veian sobre alfombras de bellas flores, multitud de pájaros bien disecados: en aquel Liceo alternaba á la vez la música que recreaba el espíritu: no se oían en las réplicas aquellos desafortunados gritos pulmonares, que eran la contraseña de los peripatéticos cuando pretendian descubrir una verdad, quedándose siempre en su error sin darse jamas por convencidos; la descripcion de una planta, la familia á que pertenecía, y el uso que podia hacerse de ella para curar las dolencias de la vida, he aquí á lo que se reducía este exámen pacífico que encantaba al auditorio, é inspiraba deseos de saber esta ciencia bienhechora. Revilla-gigedo extendía su proteccion no solo á ella, sino á todo lo que decia relacion á propagar los conocimientos útiles de la geografía y de la historia antigua de los mejicanos: con tal objeto recomendó eficazmente al padre Alzate á la corte, para que se le asignase una pension, y lo hizo de una manera no acostumbrada en él, pues siempre economizaba los elogios, aun de aquellos en quienes reconocía un

mérito sobresaliente. "Con todo el empeño é interes que exige la razon y la justicia (comienza su informe al rey,) paso á manos de V. Exá. la adjunta instancia que con expresion de sus dilatados méritos y servicios patrióticos, hace al rey el Br. D. José Antonio Alzate, presbítero de este arzobispado, en solicitud del nombramiento de su cronista en esta Nueva-España, con la dotacion que baste á mantener la decencia respectiva, y dos amanunses que se lleven la pluma."<sup>1</sup>

148. "La genial propension de este eclesiástico á las ciencias y artes, especialmente de las de física, historia natural, química y geografía, han hecho público su nombre, distinguiéndole la real academia de ciencias de Paris, con el honor de sus correspondientes, sin ejemplar en esta América. Su relacion de méritos y obras literarias publicadas, detalla lo mucho que ha trabajado en utilidad de la nacion y de la corona; ya en disertaciones dirigidas á la enseñanza y destierro de preocupaciones en la agricultura y beneficio de metales; ya, con descubrimientos de importancia y de mucho ahorro en estos ramos; y ya, con experimentos á que se ha aplicado con teson por facilitar ventajas públicas á costa de su patrimonio, que segun informes no era muy pequeño...Acaso el reino no tuviera una geografía completa, si este aplicado é ingenioso presbítero no hubiera dedicado sus desvelos á corregir errores de los antiguos, y formar el mapa que hoy rige por la adopcion que le dió la Francia, de donde ha copiado el pensionista real D. Tomas López." Mis lectores no tendrán á mal que les presente este pequeño rasgo de lo que informó Revilla-gigedo á favor de Alzate, porque presto lo verán abanderizado con los enemigos de

<sup>1</sup> Correspondencia núm. 133. tomo 160

este virey en el juicio de su residencia, y dispensando elogios en su gaceta literaria al marques de Branciforte, que distaba mucho de merecerlos. El padre Alzate era bilioso, y en un momento de exaltacion se olvidaba de una amistad antigua: no conocía la tolerancia, y se destemplaba en su crítica injustamente, como se vé en sus gacetas literarias.<sup>1</sup> El 27 de Mayo de 1790 propuso el conde de Revilla-gigedo á la corte, se estableciese un pequeño Montepio de pobres en Méjico, consignado su fondo en las acciones caducas de la lotería del rey; para fundar esta solicitud le dice al ministro. "Esta numerosa capital está inundada de gente pobre y miserable, cuyo estado aunque no es el de la mendicidad, acaso sus necesidades no son menores. El Montepio de ánimas socorre; pero no admite prendas de menor valor que de tres pesos, y sus oficinas se cierran en horas regulares, que son justamente en las que comienzan las de la gente á quien deseo proporcionar so-

<sup>1</sup> Propónese impugnar el proyecto de dar curso á la acéquia grande por el Poniente, que propuso D. Ignacio Castera, y dice.... *Creo no lo conseguirá. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la necesidad.... El cielo nos ha presentado un héroe, y muy grande, que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes &c. &c.,* y para que sepa el lector á quien dicen relacion estas palabras enfáticas, hace una llamada y pone *El marques de Branciforte, ¡Branciforte héroe! ¡Branciforte contrapuesto á Revillagigedo!* Esto es darle la preferencia al pecado sobre la gracia, y al crimen sobre la virtud.... A tales desmanes precipitó la cólera al padre Alzate, contra un hombre que se interesó en su fortuna. (Gacetas literarias, edicion de Puebla de 1831, pág. 418, tom. 3º) ¡Y qué dirémos de la destemplada é injusta crítica que hizo de las noticias que dió el sábio D. Antonio de Gama, cuando describió las enormes piedras que existen en el cementerio de catedral, y museo de la Univesidad, que lo obligó á escribir la segunda parte de dicha descripcion?

corro; es decir, que al anochecer y en adelante, cuando el oficial artesano y menestral acaba su labor, porque el dueño de ella no le paga ó porque no está en la ciudad, ó por otros accidentes, de suerte ó de malicia, ó acaso buscados de intento por los muchos que no hacen escrúpulo de burlar el sudor de los pobres, se hallan estos en una grave necesidad.

149. "En la misma se encuentra la doncella que no ha acabado su labor: la casada á quieu su marido no atiende, y cuyos hijos tiernos la piden pan: el cargador que no ha encontrado en que emplearse en el dia, y otros semejantes. Son tan frecuentes estas necesidades y tan públicas, que el uso estableció una suerte de empeños en las tiendas de pulperías, cuyo desorden y usuras ha ocupado gravemente mi atencion, dictando diversas providencias para contener tales males; pero la decisiva seria establecer bajo sus peculiares ordenanzas un pequeño Montepio de pobres, á que no he podido proceder por falta de un fondo de quince ó diez y seis mil pesos; cantidad que considero seria suficiente para el intento, que desde luego se verificaria con conocido socorro y beneficio de los indigentes, si la piedad del rey que ya ha destinado las expresadas acciones caducas á los referidos fines piadosos, se dignase dar lugar entre ellos á este que no lo es menos; esperando yo que V. E. hecho cargo del recto fin que me mueve, tendrá la bondad de inclinar la benignidad de S. M., á que condescienda con este benéfico pensamiento, en prueba del paternal amor con que se desvela por el bien de sus vasollos."<sup>2</sup>

Esta exposicion no puede leerse sin que

<sup>2</sup> Entiendo que el actual director del Monte D. Francisco Sanchez de Tagle, va á realizar este proyecto. Pido á Dios no quede en proyecto.

el ánimo se sienta penetrado de gratitud hácia un gefe que muestra en cada una de sus líneas la caridad de un padre que se desvela por su familia; ¡con cuánta exactitud refiere las miserias que pasa esta desvalida y vergonzante porción de la ciudad de Méjico dentro de los muros de sus casas! no parece sino que ha entrado en las mas humildes chozas y apurado á una con los que las habitan el amargo cáliz de la miseria.... No tuvo iguales sentimientos el consejo de Indas, pues aunque en real cédula de 15 de Julio de 1797 dió gracias á este virey por su solicitud, sin embargo, la desatendió y mandó que los premios caducos de la loteria, se aplicasen al fondo de amortizacion de vales reales.... El que está harto, no se acuerda de que otros están ayunos. No fué esta la única accion de magnanimidad y compasion de Revillagigedo hácia este pueblo; mostróla tambien á beneficio de los pobres caminantes, promoviendo la construccion de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztitlan de la Sierra y Toluca, juntamente con el de Acapulco. El subdelegado de esta ciudad pretendió, que de las cajas de comunidad de indios, se supliesen dos mil pesos para reponer el puente del rio del Papagayo, destruido por las avenidas: pero esta pretension se reprobó por la junta superior de real hacienda en 18 de Noviembre de 1792. Compadecido entonces el virey de lo que iban á padecer los caminantes, anticipó el dinero de su cuenta, con orden de que se le reintegrase de los productos de peages, como se verificó en fines del siguiente año.

150. Tantas y tan eficaces providencias de policia, animaron al Sr. arzobispo para dictar algunas en la línea de su jurisdiccion; por ejemplo, que los clérigos trajesen el pelo corto, só pena de ser peados y ademas multados en veinte y cin-

co pesos. Tambien por edictos de 23 de Octubre de 1791, hizo publicar el edicto que arregla el toque de las campanas, que hoy seria preciso repetir, imponiendo penas pecuniarias á los campaneros que se excediesen en los toques que mortificau infinito al vecindario, y sobre todo á los enfermos y letrados que viven cerca de las iglesias que tienen enormes campanas, puestas á voluntad de muchachos, léperos y gente valdía. Esta providencia fué contradicha por los padres dominicos que ócurrieron al consejo, pidiendo se les mantuviesen en la posesion en que habian estado de llamar el viérnes santo con la esquila mayor al pueblo, al sermon del descendimiento. Denegóse á esta solicitud y justamente; ¡ojalá que todo el año fuera viérnes santo, pues ya no es sufrible este desórden.

151. Cuéntase del Sr. Nuñez de Haro, que le causaba mucha mortificacion el hacer confirmaciones, y se le notaba en esto mucha falta: hablando un dia con el virey sobre lo mucho que trabajaba en el despacho, le dijo:..... no hago todo lo que quisiera; si en mi mano estuviera, tambien haria confirmaciones.... El arzobispo entendió toda la fuerza de este concepto, y al dia siguiente fijó edictos para hacerlas en el próximo domingo.

152. Para dar impulso al comercio, que consiste principalmente en facilitar las comunicaciones por medio de correos, recabó Revillagigedo del conde de Floridablanca, el establecimiento de dos semanarios para las capitales de provincia; por lo pronto fué gravoso á la hacienda real; mas asentado este establecimiento fué benéfico para esta y para el público: en el dia no lo es, adoptado el plan de diligencias por el que nada aventaja la renta; acaso pierde y está expuesta la balija; ¡ojalá y una dolorosa experiencia no confirme

esta verdad! No se ocultó al conde de Revillagigedo la necesidad que habia de arreglar el corte de maderas, y por lo mismo libró órdenes á los intendentes para que informasen el estado de los montes y método que seria mas adaptable para aprovecharse de ellos sin destruirlos, teniendo presentes las leyes y autos acordados sobre el asunto y la real cédula de 7 de Diciembre de 1748. No sé que se remediasse el gran mal que ya se reciente de la destruccion de los árboles y que va siendo mayor de dia en dia; pues al paso que marchamos, dentro de breve en Méjico valdrá mas el carbon que la carne. Un extrangero acaba de poner una sierra de agua en el monte de las Cruces, con la que á vuelta de pocos años no quedará un árbol en pié; y sobre la escasez del carbon se notará la de las aguas que atraen los bosques. Yo he solicitado del congreso, que autorice al gobierno para formar reglamentos sobre esto; el expediente duerme sin despacharse, y el mal progresa rapidísimamente; lo que prueba una de dos cosas; ó mucho abandono y despilfarro, igual al que tienen los indios que talan un árbol por el pié para cogerle el fruto, ó que no se conocen los verdaderos y sólidos intereses de la nacion.

1 He dicho que en el monte de las Cruces se ha puesto una sierra de aserrar maderas por unos extrangeros; diariamente se talan (segun sé) doscientos palos para otras tantas vigas, y los montes van quedando destruidos, faltando por tal causa las lluvias, las maderas, el carbon.... y la salubridad en Méjico y sus contornos. Pasa lo mismo en los montes de Rio-frio: el rumbo del Sur está casi totalmente pelado; mas el gobierno duerme, y no atiende á remediar tan gran mal, que procuraron evitar los antiguos indios. Admira el reglamento que para conservar los montes hizo Netzahualcoyolt en Tezcooco, y de cuya conservacion cuidaba él mismo en persona. Toda la campaña de Méjico estaba poblada de enormes cedros; hoy ya no se vé

153. Hasta aquí he presentado aunque en bosquejo, una série de providencias que honran altamente al conde de Revillagigedo, en cuyo gobierno como he dicho, se notan algunas imperfecciones, como en el disco del sol algunas manchas. Este gefe estaba muy mal avenido con las milicias provinciales, á las cuales dió un golpe fatal, destruyéndolas y deshaciendo cuanto habian planteado con el mayor esmero sus predecesores, desde el marques de Cruillas. En los meses de Abril y Mayo de 1790, mandó pasar revista de inspeccion á todo el pié veterano de los cuerpos provinciales, cuyos sargentos y cabos agregó á los veteranos. En el párrafo 588 de su instruccion al marques de Branciforte, procura disculparse de esta conducta, pues dice: "Que en los alistamientos (son sus palabras) de cuerpos provinciales, batallones y compañías, parece que no se tuvo otro fin que el de abultar una fuerza aparente; pero de ninguna utilidad para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos y efectivos, y para conservar la quietud de los pueblos." Este procedimiento dimanó del error en que habian estado los vireyes, acerca del valor de los mejicanos, creyéndolos cobardes é incapaces de batirse con tropas extrangeras en caso de una invasion; ó tal vez provendria de que temiesen que si llegaba un dia en que conociesen el secreto de sus fuerzas, podrian aspirar á la in-

uno. No es tolerable este abandono en materia de tanta importancia. ¡Y tenemos cara para llamar bárbaros á los antiguos mejicanos! ¡Merecerán tal epíteto! Sin duda que no. La barbarie ha llegado al punto de dar barenno como en las minas á los troncos gruesos. ¡En qué manos ha caído la América! ¡De cuántos modos la destruyen, despues de llevarnos el oro y la plata, y cuanto precio tenemos! Sin embargo, esta proposicion tiene excepciones, pues hay extrangeros benéficos y dignos de nuestra eterna gratitud.

dependencia de España. En el primer error pudieron muy bien incurrir los que no conocieron á fondo el carácter americano. Efectivamente, el viagero que trate á nuestros criollos y los vea tan dulces, amables y compasivos, tendrá por cosa imposible que estos hombres de paz, sean capaces de hacer aquellas proezas militares que exigen la intrepidez y elación que no conocemos; pero cuánto se han engañado! En las invasiones europeas que de tiempos atrás se han hecho en diferentes puntos de las Américas, los americanos solos las han propulsado con mucha gloria, y de que dan testimonio las acciones de Cartagena, Jamaica, Puerto-Rico, la Limonada, y en estos últimos tiempos en la Movila, Panzacola, Buenos-Aires y Tampico; ellos no han partido la gloria con cuerpos españoles; ¿qué digo? Aun á estos mismos y expedicionarios los han batido hasta consumir la obra de la independencia, despues de once años de una lucha tenaz y prolongada. El error no solo fué de Revillagigedo, fué tambien de otros gefes castellanos. Creyeron éstos que los numerosos cuerpos de milicias que se registraban en la guia de forasteros, estaban en papeleta, y no mas; pero Iturrigaray los acabó de hacer efectivos, organizando con ellos dentro de pocos dias un lucido y numeroso ejército, porque el mejicano en menos de un mes se hace soldado, cuando en España un gallego necesita de tres meses, solo para saber andar con zapatos, y cual es la derecha y cual la izquierda. ¿Qué infantería camina como la nuestra, catorce y mas leguas diarias, sin mas alimento que dos totillas secas de maiz, cuando en la Europa para que marche es necesario equiparla de todo, principalmente de sustanciosos alimentos? Todo esto lo ignoraban los españoles, y hoy lo saben muy á

su pesar, y lo han conocido cuando han perdido la tierra. Sin embargo, el gobierno de Madrid desaprobó esta conducta: mandó reponer los cuerpos de milicias, y con esto abrió una rica mina que supo explotar el marques de Brancifote, pues benefició las plazas de oficiales como quiso, exigió cantidades gruesas para el aumento de estos cuerpos, y sacó grandes aprovechamientos pecuniarios. Otra de las razones que dió el conde de Revillagigedo para destruir las milicias, fué aumentar la real hacienda en el ramo de tributos, pues como estaban libres de él los soldados, dejando de serlo, volvian á pagarlo y á ser matriculados; pero á fé mia que es cambio muy desventajoso, veinte reales anuales por un hombre que seria utilísimo con el fusil al hombro defendiendo su pátria y su hogar. Hoy no se distingue un batallon activo de un permanente, segun lo bien que evolucionan, con la ventaja, de que el soldado activo es padre de familias, tiene vínculos que lo ligan en la sociedad, y de que carece un veterano permanente; de consiguiente obra con doble interes en la guerra.

154. Se le ha tenido muy á mal á Revillagigedo el que hubiese puesto una caja ó buzón en la sala de alabarderos. Esta práctica la habian adoptado ántes algunos de sus predecesores. Se ha querido decir que por este medio se autorizaba el espionage: confieso que es peligroso cuando el gefe no sabe hacer buen uso de él, y que semejante á un veneno aprovecha ó mata segun el profesor que lo ministra. En Revillagigedo obró los buenos efectos que no habria obrado en el presidente Gomez Farias, que quiso adoptarlo durante su gobierno, y contra lo que se desataron muchas plumas por medio de la imprenta poniéndolo en el caso de quitarlo. Sin este auxilio, este virey no habria sabido

el verdadero estado en que se hallaba Méjico, ni habria tomado muchísimas providencias para su arreglo. El zelo infatigable de Revillagigedo por el bienestar de este pueblo, nada omitió para el logro de este objeto: él consiguió ver establecida una cátedra de anatomia en el hospital de naturales, é hizo que se realizasen varias disposiciones de la corte que hasta sus dias se habian dictado inútilmente: tambien logró ver vestida una gran parte de la plebe de Méjico, dictando para esto providencias que solo él pudo hacer efectivas por su constancia y prestigio. La disposicion dictada para exigir la pension anual de treinta pesos de cada tienda de pulperia, le pareció demasiado dura, pues gravitaba de la misma manera sobre las que giraban un grueso capital, que sobre las pequeñas; entonces representó contra esta providencia con tanta energia, como si fuese interesado personalmente. El rey dispuso que el famoso marino D. Alejandro Malaspina saliese con una expedicion en derredor del mundo á semejanza de la de Cok y de otros singulares viageros: presentóse en el pacífico para continuarla, y Revillagigedo le franqueó auxilios de toda especie y ministró ademas de los gastos comunes la cantidad de veinte mil pesos que recibió en Acapulco; tal era el empeño que mostraba para hacer efectivas las grandes empresas de que resultaria bien á la humanidad, aumentó á las ciencias y honor á la nacion. Dáse idea de esta expedicion ruidosa en la Gaceta de Méjico núm. 48, tom. 4.º Las corbetas de la marina real, Descubierta y Atrevida, del mando del capitán de navio D. Alejandro Malaspina (dice,) se incorporaron en el puerto de Acapulco de donde habian dado la vela el 1.º de Mayo de este año de 1791, para la investigacion de la existencia del paso al Atlántico por el No-

roeste en el paralelo de 60 grados, segun apoyaba una relacion del viage hecho en 1558, por el navegante Lorenzo Ferrer de Maldonado, hallada últimamente en el archivo de un particular.

155. Por mas que las reiteradas navegaciones inglesas y nacionales y los escrupulosos reconocimientos del desgraciado Cok sobre estas costas, alejasen mucho la idea de la posibilidad de este hallazgo, como diferentes trozos de ellas careciesen aun de toda la exactitud hidrográfica y las navegaciones nacionales del dia pidiesen un reconocimiento mas prolijo, así de las costas de la California, como de las que median entre estas y el Cabo Mendocino, siempre han frustrado el fin primitivo del viage; se empleaba dignamente el tiempo en unos fines de conocida importancia y con una precisa utilidad de los ilimitados auxilios que S. M. ha franqueado á estos buques, dispensados aquí con la mayor eficacia por el Exmo. Sr. conde de Revillagigedo, cuales convenian al glorioso objeto á que los destinaba.... fué feliz la navegacion hasta el 24 de Junio que avistaron la costa por los 57 grados de latitud y favorecidos desde aquí de los mejores tiempos, no solo disiparon cuantas sospechas podia haber sobre la bahía de Beering, sino que atracaron á las inmediaciones del puerto de Mulgrave, monte de S. Elias y una obra considerable, en la latitud de 59 grados y 45 minutos, que reconocieron las lanchas armadas á las órdenes del comandante de la expedicion y nombraron: Puerto del Desengaño, mientras las corbetas en Mulgrave hacian las observaciones y trabajos oportunos y reponian su aguada y leña.

156. Muchos incidentes dimanados en parte de la calidad de los tiempos y en parte de la costa, dilataron los reconocimientos al Noroeste mucho mas de lo que